

Página 1 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026- 007220 **ESCAR-GEAR**

Facatativá, 29 de julio 2026

teniente coronel

JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL

Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
Facatativá.

ASUNTO: informe de supervisión aceptación de oferta 49-2-10021-2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO x **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	28/06/2026	Hasta	28/07/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Comunicado oficial GS-2026-004475-ESCAR del 05/05/2026, el señor CR. BILLY FERNEY LIZARAZO ARIZA director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", nombro como supervisor de la aceptación de oferta al señor subintendente PABLO MARTINEZ SOLER, integrante Grupo Remonta Y Veterinaria ESCAR

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

✓ No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 30/04/2026 al 31/05/2026, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-001447-ESCAR del 31/05/2026.

Página 2 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 30/05/2026 al 01/07/2026, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-006361-ESCAR del 01/07/2026.

Información del contrato u orden de compra	
Contrato No. / Orden de compra No.	49-2-10021-2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA EL USO CON SEMOVIENTES EQUINOS Y ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON TEXTILES PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS PERTENECIENTES A LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", Y UNIDADES ADSCRITAS (ESCEQ-ESGAC-CILET)
Contratista	EL CORCEL S. EN C
Representante legal	LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	(\$111.313.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	(\$6.880.000,00)
Valor total del contrato u orden de compra	(\$118.193.000,00)
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la presente contratación será de noventa (90) días calendarios, contados a partir de la aprobación de la garantía única por parte de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Nota 1: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los servicios el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. Nota 2: de acuerdo con el artículo 17 del derecho al debido proceso de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley. FORMA DE EJECUCIÓN Se ejecutará de forma total en una sola entrega, de acuerdo a las especificaciones técnicas, sin superar el plazo de ejecución, ni el presupuesto asignado, debidamente protegidos, permitiendo el fácil transporte y con previa coordinación con el supervisor de la Aceptación de Oferta.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	28/07/2026

Página 3 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	29/07/2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	28/08/2026	
Adiciones	OTROSI DE ADICION 01 DE FECHA 07/07/2026	
Modificatorios	MODIFICACION AL VALOR Y AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Prorrogas	OTROSI DE ADICION 01 DE FECHA 07/07/2026	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se toma contacto mediante llamada telefónica el día 12 de mayo con el señor LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ, representante legal de la empresa, el cual designa como encargado al señor JORGE ENRRIQUE ROA RODRIGUEZ se establece una visita técnica para verificar los elementos del contrato para el día 15 de mayo de la presente anualidad en las instalaciones de la remonta.

Se realiza visita por parte del señor JORGE ENRRIQUE ROA RODRIGUEZ, en la cual se aclaran las diferentes inquietudes en cuanto a los elementos y proceso del contrato; esta visita se realiza en coordinación con SI WILSON MARIN, SI HAIDEN PEDRAZA, personal de la Escuela De Equitación Policial. Se realiza acta AC-2026-001383-ESCAR, mediante el aplicativo GEPOL.

No se acordó fecha de entrega teniendo en cuenta que se solicitara una modificación y prorrogas de la aceptación de oferta.

Se verifica y se anexa certificado al informe de supervisión el documento de sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se solicito una adición al contrato mediante comunicado oficial GS-2026-005627-ESCAR.

Se solicito una adición y prorrogas de recurso 10 al contrato 49-2-10021-2026 mediante comunicado oficial GS-2026-005958-ESCAR.

Se toma contacto mediante llamada telefónica el día 04 de junio con el señor JORGE ENRRIQUE ROA RODRIGUEZ el cual es designa como encargado, por parte del señor LUIS ALBERTO ROA representante legal de la empresa EL CORCEL S. EN C I, una visita técnica para verificar los elementos del contrato para el día 09 de junio de la presente anualidad a la 11:00 horas en las instalaciones de la remota.

Se toma contacto mediante llamada telefónica el día 17 de julio con el señor JORGE ENRRIQUE ROA RODRIGUEZ el cual es designa como encargado, por parte del señor LUIS ALBERTO ROA representante legal de la empresa EL CORCEL S. EN C, la cual manifiesta que realizara la entregar los elementos del contrato principal el día 24 de julio de la presente anualidad.

El día 24 de julio de la presente anualidad se reciben los elementos del contrato 49-2-10021-2026, la cual se verifico cada uno como se encuentra en ficha técnica del contrato, quedando pendiente los elementos de la adición para la primera semana de agosto.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 4 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

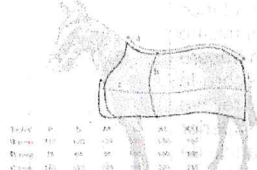
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	PLANILLA APORTES EN LÍNEA DE NÚMERO 9507664325 DE FECHA 07/07/2026 Y SE ANEXA CERTIFICADO DE DOCUMENTO.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

1	CHALECO DE PROTECCIÓN DE EQUITACIÓN	15	SI	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	PIJAMAS O MANTAS PARA EQUINOS	12		
	PROTECTOR LUMBAR	5		
	CHABRACK COLOR BLANCO	12		
	CHABRACK COLOR AMARILLO	7		
	CHABRACK COLOR VERDES	5		
	CHABRACK COLOR AZULES	5		
	GUANTES DE EQUITACION	7		
	CREMA PARA LIMPIEZA DE ATALAJES	6		
	CASCOS DE PROTECCIÓN DE EQUITACIÓN	10		
	FUSTA DE ADIESTRAMIENTO	10		
	SILLA DE ADIESTRAMIENTO PARA MONTAR SEMOVIENTES EQUINOS	11		
	PORTA ESTANDANDARTES	3		
	PROTECCIONES PARA EQUINOS DE SALTO	14		
	YUNQUE FUTURE No. 1	1		

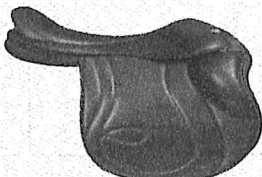
Página 5 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	KIT PROFESIONAL PARA HERRERÍA DE PIEZAS 12	1		
	BOCADOS PARA BRIDON TIPO PELHAM	10		
	ASTAS CON MOHARRA TRES PUNTAS	11		
	GUANTES POLIÉSTER CON PUÑO TEJIDO CERRADO	10		
	GUANTES PARA HERRAR	2		
	GUANTES PARA HERRAR	5		
	CHALECO DE PROTECCIÓN DE EQUITACIÓN	8		
	KIT PROFESIONAL PARA HERRERÍA DE PIEZAS 12	2		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD		
1	CHALECO DE PROTECCIÓN DE EQUITACIÓN: tiene un sistema de acolchado de espuma doble densidad para una absorción de impactos y una reducción de impacto superiores y tejido principal en poliuretano y poliéster. Este chaleco protector en tiene un estilo de respaldo corto para una comodidad excepcional y correas ajustables para la cintura, cuenta con velcro en los hombros y cintura para un ajuste personalizado. El sistema de canal moldeado por torsión de cuatro vías permite el flujo de aire y la flexibilidad, TALLAS: S, M, L.  IMAGEN ILUSTRATIVA	15	SI	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	PIJAMAS O MANTAS PARA EQUINOS: Residentes al agua y transpirables con nylon, poliéster o algodón, con forro polar o algodón para abrigar y mayor calor, diseñadas para proteger del frío y la humedad del clima, cierres de pecho ajustables y reforzados en las costuras, con correas de sujeción para un ajuste seguro, refuerzos en áreas de alto desgaste para mayor durabilidad, por el tamaño de los caballos, en la tallas XL y XXL, en las medidas se muestran en la siguiente imagen ilustrativa, con medidas de: 165cm en dorso o lomo, 105 cm de alto y 215 cm de largo.  IMAGEN ILUSTRATIVA	12	SI	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Página 6 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
3	PROTECTOR LUMBAR: materiales resistentes y transpirables (neopreno, plástico duro, tejidos 3D), diseño ergonómico que se amolda al cuerpo (<u>curvas</u> anatómicas, diseño "tortuga") para libertad de movimiento, protección multicapa (<u>espumas EVA</u>) contra impactos y abrasión, y cierres seguros (<u>Velcro</u>, elásticos), con el objetivo de ofrecer confort, ventilación y seguridad, adaptándose a la zona del dorso y el movimiento del equino, protegiendo la columna vertebral. 1. Diseño y Ajuste: ○ Forma Anatómica: Curvas que se adaptan a la espalda del caballo, cubriendo la columna y zonas de impacto sin restringir el movimiento. ○ Cierres: Velcros ajustables, elásticos para adaptación y libertad lateral, y hebillas. ○ Ligereza y Flexibilidad: Materiales que permiten libertad de movimiento, a menudo con partes divididas para los hombros. 2. Materiales: ○ Exterior: Neopreno, PVC duro, textil ligero, elástico y transpirable (como 3D Mash). ○ Interior/Acolchado: Espumas de impacto (EVA), doble densidad, que se ablandan con el calor corporal, y acolchados suaves para evitar rozaduras. ○ Transpirabilidad: Tejidos perforados o de malla para circulación de aire y disipación de calor. 3. Protección: ○ Amortiguación: Capas de espuma para absorber golpes. ○ Resistencia: Materiales duraderos contra impactos y abrasión. ○ Zonas Clave: Protección para tendones, menudillos y la zona torácica/lumbar. 4. Funcionalidad: ○ Fácil de Limpiar: Lavables a máquina (a menudo en bolsa) o fáciles de secar. ○ Adaptabilidad: Para entrenamiento, salto, doma, transporte o rehabilitación.  IMAGEN ILUSTRATIVA	5	SI	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
4	CHABRAK COLOR BLANCO: elaborado en dril no 8, color blanco provisto de 8 cordones internos de 45 cm. de largo en nylon del mismo color del chabrack para sujeción a la silla, ancho total del borren trasero al delantero de 100 cm., donde se observan dos curvaturas sobre la ensilladura una de 5 cm. y otra de 9 cm. que concuerdan con el relieve de la silla, provisto de un ojal horizontal de 14 x 3 cm. con tapa superior de mayor dimensión sobre cada lado de los faldones a una distancia de 40 cm. del borde inferior y 20 cm. del borde delantero, lleva ribeteado todo el contorno de la parte exterior un sesgo continuo dorado inverso al color del chabrack, unido con doble costura, en el faldón derecho a	12	SI	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

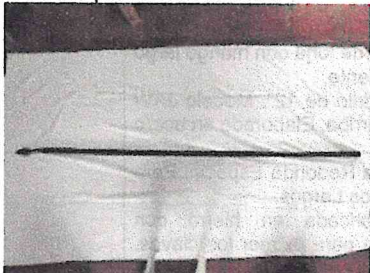
Página 7 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5					
	una distancia de 20 cm. del borde inferior y 20 cm. del delantero lleva bordado un ovalo horizontal de 9 x 15 cms en hilo dorado y en su interior bordado en hilo de colores el escudo de la policía nacional . en el faldón izquierdo a las mismas distancias el escudo de dirección de carabineros y protección ambiental. 04 vendas: elaboradas en nylon strech grueso de color blanco de 2,50cms x 10cms ajustadas con velcro de 10cms x 15cms.  IMAGEN ILUSTRATIVA				
5	CHABRAK COLOR AMARILLO: elaborado en dril no 8, color amarillo provisto de 8 cordones internos de 45 cm. de largo en nylon del mismo color del chabrack para sujeción a la silla, ancho total del borren trasero al delantero de 100 cm., donde se observan dos curvaturas sobre la ensilladura una de 5 cm. y otra de 9 cm. que concuerdan con el relieve de la silla, provisto de un ojal horizontal de 14 x 3 cm. con tapa superior de mayor dimensión sobre cada lado de los faldones a una distancia de 40 cm. del borde inferior y 20 cm. del borde delantero, lleva ribeteado todo el contorno de la parte exterior un sesgo continuo dorado inverso al color del chabrack, unido con doble costura, en el faldón derecho a una distancia de 20 cm. del borde inferior y 20 cm. del delantero lleva bordado un ovalo horizontal de 9 x 15 cms en hilo dorado y en su interior bordado en hilo de colores el escudo de la policía nacional . en el faldón izquierdo a las mismas distancias el escudo de dirección de carabineros y protección ambiental. (04) vendas: elaboradas en nylon strech grueso de color amarillo de 2,50cms x 10cms ajustadas con velcro de 10cms x 15cms.  IMAGEN ILUSTRATIVA	7	SI	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
6	CHABRAK COLOR VERDE: elaborado en dril no 8, color (el color será suministrado por el supervisor del contrato una vez se adjudique el presente proceso.) provisto de 8 cordones internos de 45 cm. de largo en nylon del mismo color del chabrack para sujeción a la silla, ancho total del borren trasero al delantero de 100 cm., donde se observan dos curvaturas sobre la ensilladura una de 5 cm. y otra de 9 cm. que concuerdan con el relieve de la silla, provisto de un ojal horizontal de 14 x 3 cm. con tapa superior de mayor dimensión sobre cada lado de los faldones a una distancia de 40 cm. del borde inferior y 20 cm. del borde delantero, lleva ribeteado todo el contorno de la parte exterior un sesgo continuo dorado inverso al color del chabrack, unido con doble costura, en el faldón derecho a una distancia de 20 cm. del borde inferior y 20 cm. del delantero lleva bordado un ovalo horizontal de 9 x 15 cms en hilo dorado y en su interior bordado en hilo de colores el escudo de la policía nacional . en el faldón izquierdo a las mismas distancias el escudo de dirección de carabineros y protección ambiental. (04) vendas: elaboradas en nylon strech grueso de color verde de 2,50cms x 10cms ajustadas con velcro de 10cms x 15cms.	5	SI	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	

Página 8 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5					
	 IMAGEN ILUSTRATIVA				
7	CHABRAK COLOR AZUL: elaborado en dril no 8, color (el color será suministrado por el supervisor del contrato una vez se adjudique el presente proceso.) provisto de 8 cordones internos de 45 cm. de largo en nylon del mismo color del chabrack para sujeción a la silla, ancho total del borren trasero al delantero de 100 cm., donde se observan dos curvaturas sobre la ensilladura una de 5 cm. y otra de 9 cm. que concuerdan con el relieve de la silla, provisto de un ojal horizontal de 14 x 3 cm. con tapa superior de mayor dimensión sobre cada lado de los faldones a una distancia de 40 cm. del borde inferior y 20 cm. del borde delantero, lleva ribeteado todo el contorno de la parte exterior un sesgo continuo dorado inverso al color del chabrack, unido con doble costura, en el faldón derecho a una distancia de 20 cm. del borde inferior y 20 cm. del delantero lleva bordado un ovalo horizontal de 9 x 15 cms en hilo dorado y en su interior bordado en hilo de colores el escudo de la policía nacional . en el faldón izquierdo a las mismas distancias el escudo de dirección de carabineros y protección ambiental. (04) vendas: elaboradas en nylon stretch grueso de color azul de 2,50cms x 10cms ajustadas con velcro de 10cms x 15cms.  IMAGEN ILUSTRATIVA	5	SI	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
8	GUATES DE EQUITACION: Elaborados en combinación de materiales de cuero y sintéticos de alta calidad, para un equilibrio entre durabilidad y comodidad, ofreciendo un excelente agarre y tacto, ligeros y fáciles de limpiar, ideales para entrenamientos intensivos, ajustes en la muñeca y dedos para un agarre seguro y con refuerzos en estas zonas de alta fricción y desgaste, clásicos y elegantes ideales para competiciones y servicios.  IMAGEN ILUSTRATIVA	7	SI	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
9	CREMA PARA LIMPIEZA DE ATALAJES: grasa de potro por 1.500 gramos perfecta para nutrir, humectar, dar brillo y mantener la elasticidad de cualquier producto o accesorio en cuero, haciendo que el producto permanezca en el tiempo y protegiéndolo de cualquier daño externo. Limpiador especialmente formulado que limpia profundamente el cuero, elimina la suciedad y las manchas y mantiene el cuero como nuevo Revitaliza el cuero, no solo limpia, sino que también restaura el brillo natural y la flexibilidad del cuero, ayudando a eliminar rozaduras y arañazos mientras mejora la apariencia, protección impermeable, diseñado para crear una barrera impermeable, este acondicionador de cuero.	6	SI	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	

Página 9 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA				
10	CASCOS DE PROTECCIÓN DE EQUITACIÓN: para jinetes. Protege la cabeza del jinete de los impactos en caso de caída Descripción: Color negro, concha en ABC inyectada. Camisa interna en espuma y material poliéster, desmontables y lavables a máquina para más comodidad, vicerá delantera fija. Once canales de ventilación en la frente, al lado y detrás para una aireación óptima. Se sujeta mediante un arnés 4 puntos envuelven la cabeza para aportar una mejor sujeción. Ajuste fácil gracias a la ruedecilla de ajuste, TALLAS: S (51-54 cm), M (55-58 cm), L (59-62 cm), XL (63-66cm) 	10	SI	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
IMAGEN ILUSTRATIVA				
11	FUSTA DE ADIESTRAMIENTO: materiales (fibra de vidrio, nailon, cuero), un núcleo flexible, un látigo/Popper en la punta de 40 cm de largo y una empuñadura ergonómica (a veces de gel) para comodidad y agarre antideslizante con sujeción para la muñeca del jinete, enfocándose en ser una extensión suave del brazo para comunicación, no castigo, medidas: (100-110 cm) 	10	SI	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
IMAGEN ILUSTRATIVA				
12	SILLA DE ADIESTRAMIENTO PARA MONTAR SEMOVIENTES EQUINOS: compuesto por los siguientes elementos así con medidas estándar: • Galápago de adiestramiento • Cincha para adiestramiento • Acciones embonadas • Estribos • Pechera • Bridas con doble rienda • Palanca • Filete • Fieltro pelero • Mailetero -Galápago de adiestramiento elaborado en cuero color negro, asiento de espuma de alta densidad. faldón largo en cuero negro rodillera/taco interior, armadura en madera retobada reforzada en lámina de acero Estriberas inoxidables de seguridad. Accesorios: Bridas de adiestramiento con doble rienda palanca y filete, cincha elástica para adiestramiento, pechera pretal, un par de acciones en cuero, estribos en aluminio negro, fieltro pelero elaborado en yacar color blanco y marcado con el logotipo POLICIA NACIONAL, mailetero marcado con logotipo POLICIA NACIONAL 	11	SI	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
IMAGEN ILUSTRATIVA				

Página 10 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
13	PORTA ESTANDANDARTES: El portaestandarte está conformado por dos correas en forma ovalada y una figura cilíndrica con una base inferior confeccionado en cuero medio vaquetón y forrados en gamuza. Tanto la correa de mayor como la de menor longitud en uno de sus extremos una lleva cinco (5) ojetes y la otra una hebilla la cual es unida a la correa mediante costura y dos remaches, en los extremos opuestos ambas se unen a la figura cilíndrica por medio de cuatro remaches cada una. 2.1 COLOR Verde oscuro.  IMAGEN ILUSTRATIVA	3	SI	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
14	PROTECCIONES PARA EQUINOS DE SALTO: Elaboradas en tela elástica abullonada con caparazón en PU llevan correas ajustadoras en velcro de color negro en tallas medianas y grandes.  IMAGEN ILUSTRATIVA	14	SI	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
15	YUNQUE FUTURE No. 1: Yunque con superficie templada y base de aluminio para absorber golpes de forja y facilitar el traslado entre taller y campo; peso total de 39 kg. Especialidad: soporte estable y resistente para operaciones de forja, ajuste y asentado de herraduras, combinando una mesa templada para recibir impacto y una base de aluminio para movilidad. Usos recomendados: correcciones en caliente, ajustes rápidos en campo, asentado y planchado de herraduras de acero o aluminio cuando se requiere una superficie confiable. Características clave: Superficie templada preparada para resistir impacto repetitivo en forja y ajuste. Base de aluminio que reduce peso estructural y facilita el transporte. Peso total 39 kg: compromiso entre estabilidad en golpe y portabilidad. Mesa de 9cm por 35cm Cuerno de 32 cm Alto de cuerpo 11cm Pase de aluminio 12cm de alta por 39cm de larga por 17cm de ancha Incluye nido de golondrina tetones agujero cuadrado y agujero redondo Pines para adactar diferentes herramientas  IMAGEN ILUSTRATIVA	1	SI	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Página 11 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
16	KIT PROFESIONAL PARA HERRERÍA DE PIEZAS 12: MANGO PARA ESCOFINA: Forma ergonómico de mangas esquinas del sobre del rallador y evita lesiones en las manos. TENAZA REMOVEDORA DE HERRADURAS: tenaza de desherrar de acero forjado de primera calidad endurecido para mayor duración de la herramienta. Cabeza cuadrada amplia y robusta, con estrías para poder abrir herraduras. longitud 14 pulgadas peso 850 gr MARTILLO MOLDEADOR 1.065 GR: Martillo de forja con mango largo y ovalado permite trabajar la herradura en caliente. TENAZA REMACHADORA: tenaza de cocodrilo de 12". Modelo JAW de boca más abierta. Remacha el clavo más arriba. Elaborada en acero pulido de alta calidad y dureza. Tenaza Para Forja 5/16: En Acero Con Boca Redonda Especial Para Trabajar Las Herraduras En La Fragua, Mangos Largos. PINZA EXTRACTORA DE CLAVO. Fabricada en hierro con recubrimiento en negro. Herramienta utilizada para extraer los clavos. Bocas pulidas para mayor precisión. ramas estrechas y rectas TENAZA CORTADORA DE REMACHES: Tenaza de corte de acero forjado de primera calidad endurecido para mayor duración del afilado. Liger y fácilmente manejable. longitud 14" peso 775gr. Martillo Cabeza Redonda De 9 Onzas. ACANALADOR TIPO CH: martillo en acero mango de madera para realizar o corregir las claveras. TENAZA CORTA CASCOS DE 15": elaborada en acero de primera calidad endurecido para conseguir un filo a prueba de clavos de cualquier tipo y tamaño. Su pequeño tamaño hace de ella una herramienta muy cómoda y manejable. Longitud 15". GUBIA DERECHA: de hoja cóncava y descentrada. Punta de hoja con una prominencia para una fácil limpieza de cascos sin deteriorar la legra o cambiar por el limpia cascos. Mango largo. Un modelo para diestros. TENAZA DE PICO DE LORO DE 12". Fabricada en hierro con recubrimiento en negro. Herramienta utilizada para extraer los clavos. Bocas pulidas para mayor precisión. Ramas estrechas y rectas.	1	SI	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
17	BOCADOS PARA BRIDON TIPO PELHAM: Doble Articulación en Acero Inoxidable. Ideal para jinetes que necesitan más control que un simple filete, pero desean mantener una acción suave en la boca. El Pelham combina la acción de un filete (presión directa en las riendas superiores) y la acción de una brida (presión de palanca y barbada en las riendas inferiores). Esto permite modular tu nivel de control según la situación. La embocadura con doble articulación (o nuez central) reduce el efecto de "cascanueces" que tienen los bocados de articulación simple. Esto proporciona una acción más confortable sobre la lengua del caballo, fomentando la aceptación del contacto. Incluye la cadenilla de barbada que, al ajustarse correctamente, aplica presión en el surco del mentón del caballo, activando la acción de palanca del bocado. Fabricado en Acero Inoxidable pulido para máxima resistencia, fácil mantenimiento y durabilidad. Medida de ancho del filete 20cm Medida de ancho del bocado 1 cm Medida de alto 12 cm 	10	SI	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
IMAGEN ILUSTRATIVA				

Página 12 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
18	ASTAS CON MOHARRA TRES PUNTAS: Asta en madera altamente resistente a los golpes color café oscuro de longitud 2 metros de largo por 4 cm de diámetro. Moharra metálica tres puntas, punta de lanza con flecha, de color dorado para brillar, moharra sujeta en una de las puntas de la asta.  IMAGEN ILUSTRATIVA	11	SI	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
19	GUANTES POLIÉSTER CON PUÑO TEJIDO CERRADO: Guantes de trabajo en poliéster baño de látex, puño elástico e hilado especial ajustable a la muñeca. Talla M y L.	10	SI	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
20	GUANTES PARA HERRAR: Guantes para herrar en nylon y cuero, excelente flexibilidad, puño ajustable para trabajos en herrería, carnaza doble palma acolchonada antivibración, sin dedos pulgar, índice y medio para mayor sensibilidad y agarre, dorso de poliéster transpirable ajustable con velcro. Talla L y XL  IMAGEN ILUSTRATIVA	2	SI	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
21	GUANTES PARA HERRAR: Guantes para herrar en nylon y cuero, excelente flexibilidad, puño ajustable para trabajos en herrería, carnaza doble palma acolchonada antivibración, sin dedos pulgar, índice y medio para mayor sensibilidad y agarre, dorso de poliéster transpirable ajustable con velcro. Talla: 2 M, 2 L, 1 XL  IMAGEN ILUSTRATIVA	5	SI	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
22	CHALECO DE PROTECCIÓN DE EQUITACIÓN: Chaleco con sistema de acolchado moldeado con espuma de canal 4 vías para amortiguación de impactos y mayor flexibilidad, espuma de celda cruzada que ayuda a absorber golpes en caso de caída, con forro removible y lavable para mantener el chaleco limpio y seco, que incluya dos correas ajustables en cintura y hombros para un ajuste personalizado.	8	SI	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Página 13 de 19 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
La parte posterior más corta (short-back design) reduce volumen alrededor de la espalda baja, lo que mejora la libertad de movimiento en la silla y la comodidad sin interferir con el arnés o la silla e incorpora una cremallera completa al frente, al lado derecho bordado en color dorado las iniciales ESCEQ. Tallas: S, M, L, XL 					
IMAGEN ILUSTRATIVA					
23	KIT PROFESIONAL PARA HERRERÍA DE PIEZAS 12: MANGO PARA ESCOFINA: Forma ergonómico de mangas esquinas del sobre del rallador y evita lesiones en las manos. TENAZA REMOVEDORA DE HERRADURAS: tenaza de desherrar de acero forjado de primera calidad endurecido para mayor duración de la herramienta. Cabeza cuadrada amplia y robusta, con estrías para poder abrir herraduras. longitud 14 pulgadas peso 850 gr MARTILLO MOLDEADOR 1.065 GR: Martillo de forja con mango largo y ovalado permite trabajar la herradura en caliente. TENAZA REMACHADORA: tenaza de cocodrilo de 12". Modelo JAW de boca más abierta. Remacha el clavo más arriba. Elaborada en acero pulido de alta calidad y dureza. Tenaza Para Forja 5/16: En Acero Con Boca Redonda Especial Para Trabajar Las Herraduras En La Fragua, Mangos Largos. PINZA EXTRACTORA DE CLAVO. Fabricada en hierro con recubrimiento en negro. Herramienta utilizada para extraer los clavos. Bocas pulidas para mayor precisión. ramas estrechas y rectas TENAZA CORTADORA DE REMACHES: Tenaza de corte de acero forjado de primera calidad endurecido para mayor duración del afilado. Ligera y fácilmente manejable. longitud 14" peso 775gr. Martillo Cabeza Redonda De 9 Onzas. ACANALADOR TIPO CH: martillo en acero mango de madera para realizar o corregir las claveras. TENAZA CORTA CASCOS DE 15": elaborada en acero de primera calidad endurecido para conseguir un filo a prueba de clavos de cualquier tipo y tamaño. Su pequeño tamaño hace de ella una herramienta muy cómoda y manejable. Longitud 15". GUBIA DERECHA: de hoja cóncava y descentrada. Punta de hoja con una prominencia para una fácil limpieza de cascos sin deteriorar la legra o cambiar por el limpia cascos. Mango largo. Un modelo para diestros. TENAZA DE PICO DE LORO DE 12". Fabricada en hierro con recubrimiento en negro. Herramienta utilizada para extraer los clavos. Bocas pulidas para mayor precisión. Ramas estrechas y rectas.	2	SI	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
ADICION					
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD			
1	CHALECO DE PROTECCIÓN DE EQUITACIÓN: tiene un sistema de acolchado de espuma doble densidad para una absorción de impactos y una reducción de impacto superiores y tejido principal en poliuretano y poliéster. Este chaleco protector en tiene un estilo de respaldo corto para una comodidad excepcional y correas ajustables para la cintura, cuenta con velcro en los hombros y cintura para un ajuste personalizado. El sistema de canal moldeado por torsión de cuatro vías permite el flujo de aire y la flexibilidad, TALLAS: S, M, L.	4	PENDIENTE	SE VERIFICARA SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

Página 14 de 19 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL
2	PIJAMAS O MANTAS PARA EQUINOS: Residentes al agua y transpirables con nylon, poliéster o algodón, con forro polar o algodón para abrigar y mayor calor, diseñadas para proteger del frío y la humedad del clima, cierres de pecho ajustables y reforzados en las costuras, con correas de sujeción para un ajuste seguro, refuerzos en áreas de alto desgaste para mayor durabilidad, por el tamaño de los caballos, en la tallas XL y XXL, en las medidas se muestran en la siguiente imagen ilustrativa, con medidas de: 165cm en dorso o lomo, 105 cm de alto y 215 cm de largo.	8	SI	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
3	CREMA PARA LIMPIEZA DE ATALAJES: grasa de potro por 1.500 gramos perfecta para nutrir, humectar, dar brillo y mantener la elasticidad de cualquier producto o accesorio en cuero, haciendo que el producto permanezca en el tiempo y protegiéndolo de cualquier daño externo. Limpiador especialmente formulado que limpia profundamente el cuero, elimina la suciedad y las manchas y mantiene el cuero como nuevo. Revitaliza el cuero, no solo limpia, sino que también restaura el brillo natural y la flexibilidad del cuero, ayudando a eliminar rozaduras y arañazos mientras mejora la apariencia, protección impermeable, diseñado para crear una barrera impermeable, este acondicionador de cuero.	4	SI	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
3	GUATES DE EQUITACION: Elaborados en combinación de materiales de cuero y sintéticos de alta calidad, para un equilibrio entre durabilidad y comodidad, ofreciendo un excelente agarre y tacto, ligeros y facies de limpiar, ideales para entrenamientos intensivos, ajustes en la muñeca y dedos para un agarre seguro y con refuerzos en estas zonas de alta fricción y desgaste, clásicos y elegantes ideales para competiciones y servicios.	7	SI	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos similares al objeto del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten una experiencia mínima de un (1) año para lo cual deberán allegar certificaciones de máximo tres (3) contratos ejecutados o en ejecución con empresas públicas o privadas en los años (2020 o 2021 o 2022 o 2023 o 2024) cuyo objeto sea el suministro de libros, impresos y publicaciones, expedidas por el contratante, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial establecido para el grupo en el cual desea participar. La certificación debe contener como mínimo: - Nombre o razón social del contratante - Nombre o razón social del contratista - Objeto del contrato - Fecha de iniciación del contrato - Fecha de terminación del contrato - Valor del contrato expresado en SMMLV, teniendo en cuenta su valor para la época de la celebración del contrato - Certificación suscrita por quién la expida - Certificación del servicio (bueno, regular, malo u otro que estime quien expida la certificación) - Dirección y número telefónico del contratante.	SI	SE ANEXO EL CERTIFICADO EN EL INFORME DE SUPERVISION DEL MES DE MAYO
2	CAPACIDAD OPERATIVA: El contratista debe certificar en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta los lugares de recepción por parte de La Policía Nacional de Colombia. Certificará por escrito que dispondrá de los funcionarios necesarios para cargar y descargar los bienes a ofrecer, a parte del conductor del vehículo. Los costos que impliquen la contratación, afiliación al subsistema de salud y demás requisitos legales de contratación de funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista, librando de cualquier responsabilidad al contratante en este caso a la Policía Nacional económica o prestacional. El contratante se reserva el derecho de realizar visitas de evaluación sin previo aviso antes, durante y después del presente proceso, a las instalaciones, plantas de fabricación, bodegas de los oferentes con el fin de verificar dicha información.	SI	SE ANEXO EL CERTIFICADO EN EL INFORME DE SUPERVISION DEL MES DE MAYO

Página 15 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
				POLICÍA NACIONAL
	Con el fin de garantizar la rapidez y cumplimientos en la entrega de los elementos, deberán acreditar por escrito y/o mediante la cámara y comercio tener establecimiento de comercio o relación con alguno que tenga funcionamiento y/o de los productos de manera oportuna. (Anexar documentación).			
3	PRESENTACIÓN CATÁLOGO DE PRODUCTOS: Para todos los ítems se debe anexar a la oferta de forma legible y en idioma español, las fichas técnicas de los elementos a adquirir, deberá recoger datos claves de forma clara y concisa, y de las características técnicas del producto en concreto, y será esa información la que servirá de referencia en la recepción de los mismos para clasificarlos como producto Conforme o No Conforme. Los datos que se presenten en la ficha, así como su correcta redacción, es importante para garantizar la satisfacción del consumidor, especialmente en los casos donde la incorrecta utilización de un producto puede llegar a causar daños a quien los manipule o utilice. Este aspecto se verificará en las especificaciones Técnicas mínimas.	SI		SE ANEXO EL CERTIFICADO EN EL INFORME DE SUPERVISON DEL MES DE MAYO
4	CAMBIO Y/O REPOSICIÓN: El oferente debe anexar certificación que indique, que aun cuando los bienes cumpliendo con todas las especificaciones técnicas al momento de su entrega a la Policía Nacional, siendo revisados por el comité técnico, manteniéndose en perfectas condiciones y se les haya dado el manejo adecuado llegasen a presentar alguna alteración en su funcionamiento, composición o características que los haga no aptos para su uso, el proveedor efectuara su reparación y/o cambio, sin costo alguno para la Policía Nacional, durante el tiempo de la garantía.	SI		SE ANEXO EL CERTIFICADO EN EL INFORME DE SUPERVISON DEL MES DE MAYO
5	PRECIOS: El Contratista deberá certificar por escrito que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	SI		SE ANEXO EL CERTIFICADO EN EL INFORME DE SUPERVISON DEL MES DE MAYO
6	GARANTÍAS: En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá certificar que constituirá una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros por legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles, siguientes a la publicación del Contrato en el SECOP II, para su aprobación, para lo cual la deberá cargarla previamente a la plataforma en mención.	SI		SE ANEXO EL CERTIFICADO EN EL INFORME DE SUPERVISON DEL MES DE MAYO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

No.	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El oferente o contratista no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL", diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique que no tiene sanciones ambientales vigentes.	Pantallazo RUIA	SI	SE ANEXA PANTALLAZO DEL RUIA AL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
2	El Oferente o contratista deberá cumplir con lo señalado en la legislación colombiana en referencia a los (artículos 79 y 80), la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas ambientales vigentes aplicables a la producción, comercialización y entrega de material de artículos textiles	Comunicación oficial firmada por el oferente	SI	SE ANEXO EL CERTIFICADO EN EL INFORME DE SUPERVISON DEL MES DE MAYO
3	El Oferente o contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.	Comunicación oficial del compromiso firmada por el oferente	SI	SE ANEXO EL CERTIFICADO EN EL INFORME DE SUPERVISON DEL MES DE MAYO Y SE VERIFICARA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
4	El Oferente o contratista deberá comprometerse a aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	Comunicación oficial del compromiso firmada por el oferente	SI	SE ANEXO EL CERTIFICADO EN EL INFORME DE SUPERVISON DEL MES DE MAYO Y SE VERIFICARA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Página 16 de 19		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
5	El Oferente o contratista una vez inicie la ejecución, deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0026 identificación de aspectos ambientales temporales para terceros, el cual será desarrollado en coordinación con el supervisor del contrato.	Formato diligenciado	SI	SE ANEXO EL CERTIFICADO EN EL INFORME DE SUPERVISION DEL MES DE MAYO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST			
No.	CUMPLIMIENTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
2	El oferente deberá diligenciar en su totalidad el FORMULARIO No. 2 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y entregarlo firmado al supervisor del contrato.	SI	SE ANEXO EL CERTIFICADO EN EL INFORME DE SUPERVISION DEL MES DE MAYO
3	Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 2019, Ley 1562 de 2012 y toda la normatividad vigente establecida por la Policía Nacional, según les aplique a las actividades que van a desarrollar.	SI	SE ANEXO EL CERTIFICADO EN EL INFORME DE SUPERVISION DEL MES DE MAYO
4	El contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	SE ANEXO EL CERTIFICADO EN EL INFORME DE SUPERVISION DEL MES DE MAYO Y SE VERIFICARA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
6	Se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, clase de riesgo de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.	SI	SE ANEXO EL CERTIFICADO EN EL INFORME DE SUPERVISION DEL MES DE MAYO Y SE VERIFICARA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
7	Se compromete a Contar con los elementos de protección personal necesarios, para lo cual el contratista asumirá su costo y garantizará el uso continuo y permanente de los mismos, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados a la tarea contratada.	SI	SE ANEXO EL CERTIFICADO EN EL INFORME DE SUPERVISION DEL MES DE MAYO Y SE VERIFICARA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
8	Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y los riesgos a los que están expuestos en las tareas que van a desarrollar.	SI	SE ANEXO EL CERTIFICADO EN EL INFORME DE SUPERVISION DEL MES DE MAYO

2. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA.

NO APLICA

Página 17 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3.1 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (89) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la aceptación de oferta, restando (31) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana en un solo pago, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, previa presentación de la constancia de recibido a satisfacción en el formato 2BS-FR-0045 por parte del supervisor del contrato, y el contratista deberá hacer entrega de la siguiente documentación:

- Factura electrónica comercial, de conformidad con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Resolución 042/2020 Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación y Directiva Presidencial No. 009/2020 Lineamientos para pago a Proveedores del Estado.

- Pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).

- Pago de planilla de seguridad social (ARL, EPS, AFP).

El pago se realizará según disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) respetando el derecho a turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

☐ La Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, de la misma forma esta debe ser cargada a la plataforma Olimpia y/o operador tecnológico con el que cuente el contratista con el fin de ser validada, aprobada y cargada en el Sistema de Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros.

☐ El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN realizando el respectivo cargue en la plataforma dispuesta para esta operación. Y todas aquellas normas y leyes en el referente de la facturación electrónica y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos" se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso que aplique

Nota 1: para la facturación de los servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de facturación electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique.

Página 18 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nota 2: la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el Registro Único Tributario.

Nota 3: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la aceptación de oferta, será a cargo del contratista que se derive del presente negocio jurídico.

Nota 4: el pago se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma de la aceptación de oferta. NO se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Nota 5: el pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la disponibilidad de PAC que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOMBRE BENEFICIARIO: EL CORCEL S EN C

ENTIDAD BANCARIA: DAVIVIENDA

TIPO DE CUENTA: AHORROS

NUMERO DE CUENTA: 0000001091277790

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$118.193.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$111.313.000,00	94%
Valor total facturado	\$111.313.000,00	94%
Valor facturado pendiente de pago	\$111.313.000,00	94%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	\$6.880.000,00	6%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

Ejemplo: (\$ N/A / \$ \$ 11.940.000) = N/A * 100 = 00 % por aproximación equivaldría al 00 %.

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

Página 19 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Ejemplo: $(\$11.940.000 - \$ N/A) = (\$ N/A) / (\$11.940.000) = (N/A) * 100 = 100 \% \text{ por aproximación equivaldría al } 100\%.$

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$111.313.000,00	24/07/2026	\$111.313.000,00	PEP158882	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

N/A

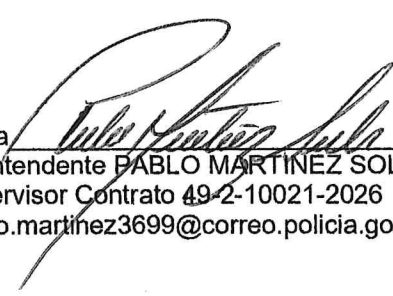
1. RECOMENDACIONES

Durante la reunión de visita técnica se le recomienda al encargado de la empresa en el CORCEL S en C. se le recomienda cumplir a cabalidad lo establecido en el contrato tales como especificaciones técnicas mínimas y cumplimiento de fechas.

2. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Firma 
 subintendente PABLO MARTÍNEZ SOLER
 Supervisor Contrato 49-2-10021-2026
 Pablo.martínez3699@correo.policia.gov.co